

RESOLUCION -D- N° 327/2012

Salta, 18 de Septiembre de 2012
Expediente N° 12.361/12

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales los Sres. OYOLA ZALAZAR, Arnaldo Sebastian L.U. N° 602.944 y PEREZ SINGH, Miriam Premi L.U. N° 609.509 alumnos de la Carrera de Nutrición, solicitan la aprobación del Proyecto de Tesis cuyo Tema Tentativo es: " Factores que influyen en el tratamiento dietoterápico de pacientes obesos sometidos a cirugía bariátrica, posterior a un año de su realización ", y designación de la Directora y Co-Directora que guiarán el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de Tesis ha seguido los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente aprobado por Resolución -CD- N° 664/09.

Que la Directora y Co-Directora cumplen con los requisitos de la norma antes mencionadas.

Que la Comisión de Carrera de acuerdo al Art. 7° propone los Miembros del Tribunal y fecha de constitución para el día 07/09/12 a Hs.10:00 Lugar: Box N° 206 de esta Facultad a fin de evaluar el Proyecto de Tesis presentado por los alumnos.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador, dan por aprobado el proyecto de Tesis con observaciones, las que serán contempladas en la presentación del Trabajo Final.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el Proyecto de Tesis de los Sres. OYOLA ZALAZAR, Arnaldo Sebastian L.U. N° 602.944 y PEREZ SINGH, Miriam Premi L.U. N° 609.509 alumnos de la Carrera de Nutrición.

ARTICULO 2°: Designar como Directora de Tesis a la Lic. FORSYTH, María Silvia y Co-Directora Lic. DORIGATO, María Gabriela para guiar el trabajo.

ARTICULO 3°: Designar a los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis el que estará constituido de la siguiente manera:

RESOLUCION -D- N° 327/2012

**Salta, 18 de Septiembre de 2012
Expediente N° 12.361/12**

Lic. FORSYTH, María Silvia

Méd. RIOS, Jorge Robinson

Lic. SANCHEZ, Silvia Alejandra

Lic. RAMON, Milagro (Suplente)

ARTICULO 4º: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15º del Reglamento Vigente de Tesis, la alumna dispondrá de un plazo de 12 meses para la presentación del Trabajo (fecha de vencimiento 07/09/2013).

ARTICULO 5º: Hágase saber y remítase copia a: Directora, Co-Directora, alumnos, Miembros del Tribunal y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.

Orp

ATM

MVA

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**